

Montevideo, 13 de diciembre de 2017

Proyecto: OSE Sustentable y Eficiente**Préstamo N° 8183-UR (BIRF-OSE)**

Ref.: Llamado a interesados para la contratación de un ingeniero civil para apoyo a obras de reducción de agua no contabilizada en Montevideo (Ref. 43/16)

De acuerdo a los términos de referencia de arrendamiento de servicios del Proyecto "OSE Sustentable y Eficiente", se realizó el proceso de evaluación de postulantes al llamado a contratación de un consultor Ingeniero Civil para apoyar a la Sub Gerencia de Distribución de Montevideo y a la Gerencia RANC y EE a efectos de desarrollar la dirección de obra de la licitación RANC de Montevideo.

Se informa que, como resultado del llamado cerrado el día 10 de junio de 2016, se recibieron 51 expresiones de interés. Con fecha 28 de agosto de 2017 se solicitó a los postulantes que reconfirmaran su interés en continuar en el proceso de selección. 24 de ellos contestaron afirmativamente.

Con fecha 23 de octubre de 2017 se solicitó a los postulantes que confirmaran si a la fecha de cierre del llamado (10 de junio de 2016) tenían libreta de conducir categoría A vigente, presentando imagen escaneada de la misma.

Con la documentación aportada, el Tribunal de selección del llamado integrado por los ingenieros Jorge Minola, Juan Cattaneo y Juan Manuel Gnazzo realizó la evaluación de los méritos y citó a entrevista a los cinco postulantes mejor puntuados, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Postulante	Documento	Criterios de Evaluación					Prelación
			Formación	Experiencia	Comprensión	Trabajo en Equipo	Total	
20	Verónica Fernández	4.326.028-9	15,00	42,35	10,00	10,00	77,35	1
26	Juan Etchechury	3.356.483-5	10,00	31,53	10,00	10,00	61,53	2
7	Maria Cerviño	2.602.939-9	8,00	42,35	5,00	5,00	60,35	3
8	Ricardo Montandon	1.993.547-4	15,00	37,22	NSP entrevista (*)	NSP entrevista (*)	52,22	
45	Alejandra Mari	3.793.402-6	13,25	35,02	NSP entrevista (*)	NSP entrevista (*)	48,27	
25	Esteban Lucotti	3.890.269-4	7,25	28,23			35,48	
41	Juan Marcelo Núñez	1.910.004-3	7,08	26,58			33,67	
50	Miguel Zwiebach	2.799.329-8	9,83	21,63			31,47	
4	Juan La Gamma	3.614.618-3	9,33	21,82			31,15	
1	Adriana León	3.685.996-6	10,00	17,05			27,05	
46	Angel Sullivan	6.027.598-4	9,17	16,68			25,85	
51	María Indarte	4.023.431-8	9,33	13,02			22,35	
23	Laura Vivas	6.159.367-2	5,25	14,85			20,10	
11	Eudis Hernandez	6.107.007-2	5,58	7,33			12,92	

(*) No se presentó a la entrevista

Por lo expuesto, se recomienda contratar al consultor ingeniero civil siguiendo la lista de prelación antes mencionada, entendiéndose esta comisión que los postulantes que superaron el porcentaje mínimo (60%) están en condiciones de desempeñar satisfactoriamente los cometidos de la consultoría.



Ing. Jorge Minola



Ing. Juan Cattaneo



Ing. Juan Manuel Gnazzo



Obras Sanitarias del Estado

E. 86/2018.

Montevideo 07/02/2018.

R/D N° 120/18

---VISTO: la necesidad manifiesta por la Gerencia de Reducción de Agua No Contabilizada y Eficiencia Energética (RANC y EE) de contar con los servicios de 1 (un) Consultor Ingeniero Civil para Apoyo a Obras RANC a ser supervisadas por la Sub Gerencia de Distribución de Montevideo, así como por la Gerencia RANC y EE en el marco del Proyecto O.S.E. Sustentable y Eficiente financiado parcialmente por el Préstamo N° 8183-UR del Banco Mundial.

---RESULTANDO I: que con fecha 19/V/16 el Banco Mundial otorgó la no objeción a los Términos de Referencia que lucen de fojas 13 a 18 inclusive del Llamado a 1 (un) Consultor Ingeniero Civil para Apoyo a Obras RANC.

---RESULTANDO II: que con fecha 12/V/16 la Gerencia General aprobó la realización del Llamado Ref. 43/16 para la contratación de 1 (un) Consultor Ingeniero Civil para Apoyo a Obras RANC de acuerdo a los Términos de Referencia aprobados por el Banco Mundial.

---RESULTANDO III: que con fecha 20/V/16 se publicó en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil -Uruguay Concursa- el Llamado N° 5673/2016, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 10° de la Ley N° 18.834 (Llamado O.S.E. Ref. 43/16, cuyo cierre de recepción de postulaciones fue el 10/VI/16 recibándose 51 postulaciones).

---RESULTANDO IV: que dado el tiempo transcurrido, el 28/VIII/17, de acuerdo a lo establecido por las Normas del Banco Mundial, se envió comunicación a los postulantes para reconfirmar el interés en continuar o no participando del proceso de selección.

---CONSIDERANDO I: que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, de fecha 13/XII/17 que luce de fojas 291 a 295 inclusive, recomendando la Lista de Prelación.

---CONSIDERANDO II: que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo N° 8183-UR por lo que, en aplicación del Art. 45° del T.O.C.A.F., el proceso se rige de acuerdo a lo establecido en las Normas: Selección y contratación de consultores con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial" ("Normas para selección y contratación de consultores") publicadas por el Banco Mundial en enero de 2011, que establece la revisión ex - post para la presente contratación.

---ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1º) APROBAR el Informe de Evaluación mencionado en el Considerando I de la presente Resolución, elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista

de Prelación de Consultores que figura en Anexo a la misma.

---2º) AUTORIZAR la contratación de 1 (un) Consultor Ingeniero Civil para Apoyo a Obras RANC, a ser supervisadas por la Sub Gerencia de Distribución de Montevideo, así como por la Gerencia RANC y EE, en el marco del Proyecto O.S.E. Sustentable y Eficiente, financiado parcialmente por el Préstamo N° 8183-UR del Banco Mundial, de acuerdo a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado mencionado en el Resultando I de la presente Resolución.

---3º) ENCOMENDAR a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello.

---4º) COMUNÍQUESE a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite.

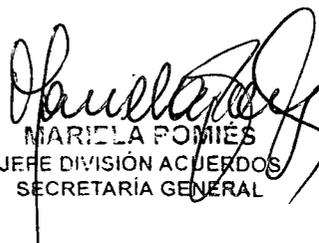
---5º) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..

---POR EL DIRECTORIO:

 Firmado electrónicamente por Gerardo Siri, Milton Machado el 08/02/2018 16:30:13, 09/02/2018 14:04:19.

Cumplido por Comunicado N°

30118


MARIELA POMIÉS
JEFE DIVISIÓN ACUERDOS
SECRETARÍA GENERAL